

para cubrir una plaza de Cabo de la Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, sistema de selección concurso-oposición promoción interna.

Las instancias para participar en la convocatoria podrán presentarse en un plazo de veinte días naturales, computados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el BOE.

Navacerrada, 8 de julio de 2008.—El Alcalde, Pablo Jorge Herrero.

12464 *RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Navacerrada (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 160, de 7 de julio de 2008, se han publicado las bases de la convocatoria para cubrir seis plazas Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, mediante acceso libre por oposición.

Las instancias para participar en la convocatoria podrán presentarse en un plazo de veinte días naturales, computados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el BOE.

Navacerrada, 8 de julio de 2008.—El Alcalde, Pablo Jorge Herrero.

12465 *RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Tielmes (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 160, de 17 de julio de 2008, aparecen las bases específicas para la provisión de cuatro plazas de Policía Local de Administración Especial, Servicios Especiales, por el procedimiento de oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el tablón de edictos municipal y, en su caso, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Tielmes, 8 de julio de 2008.—El Alcalde, Miguel López del Pozo.

12466 *RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Barcelona, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

La Gerencia Municipal del Ayuntamiento, actuando por delegación de la Alcaldía, aprobó las bases específicas que han de regir la convocatoria del proceso selectivo para la provisión de las siguientes plazas:

Treinta plazas de Técnico Superior en Derecho, mediante concurso-oposición libre, de la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de 7 de julio de 2008 publica las bases íntegras de la convocatoria.

Un anuncio equivalente a éste se publicará en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya», que abrirá el plazo de presentación de instancias a partir del día siguiente a su publicación.

Barcelona, 9 de julio de 2008.—El Secretario general, Jordi Cases Pallarès.

12467 *RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Quart (Girona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 132, de 9 de julio de 2008, se publicaron íntegramente la convocatoria y las bases que han de regir el procedimiento selectivo para cubrir, mediante el sistema de concurso-oposición libre, el puesto de trabajo

de Directora de la Guardería Municipal, en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento.

El plazo para la presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la última publicación en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» o en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios correspondientes a estas convocatorias se publicarán, únicamente, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento o mediante notificación individual, según proceda.

Quart, 9 de julio de 2008.—El Alcalde, Lluís Lloret i Costa.

12468 *RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Agüimes (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Por resolución de esta Alcaldía se aprobaron las bases y convocatoria para cubrir las plazas relacionadas por el sistema de promoción interna:

Un Arquitecto, un Periodista, un Psicólogo, dos de Aparejador o Arquitectos Técnicos, cinco de Asistente Social o Trabajador Social, un Director Técnico Deportivo, un Director de Escuela Infantil, un Ingeniero Técnico de Obras Públicas, un Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones, un Ingeniero Técnico Electricista y dos Técnicos Medios en Desarrollo Local y un Técnico de Administración General.

El contenido de las citadas bases fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 59, de 7 de mayo de 2008, y una subsanación de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 71, de 2 de junio de 2008.

Mediante Decreto de Alcaldía se procedió a una nueva modificación de las bases, que ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 89, de 9 de julio de 2008.

Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. Quienes hayan presentado la solicitud en el plazo anteriormente concedido no tendrán la obligación de volver a presentarla.

Agüimes, 9 de julio de 2008.—El Alcalde-Presidente, Antonio Morales Méndez.

12469 *RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Miguelurra (Ciudad Real), que modifica la de 17 de junio de 2008, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Advertido que por error de transcripción se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado número 162, de 5 de julio de 2008, la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto Técnico, mediante el presente anuncio se procede a su anulación y publicar nuevamente la convocatoria debidamente modificada siguiente:

En el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real número 72, de 16 de junio de 2008, aparecen publicadas las bases y convocatoria para la provisión, por el sistema de oposición libre, de una plaza de Técnico de Desarrollo Económico, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Las instancias solicitando tomar parte en las expresadas pruebas selectivas se presentarán en el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios derivados de esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la provincia o en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Miguelurra, 9 de julio de 2008.—El Alcalde, Román Rivero Nieto.

12470 *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 162, de 9 de julio de 2008, se publican íntegramente las bases específicas

de la convocatoria para cubrir ocho plazas de Policía del Cuerpo de Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, sistema de oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Villarejo de Salvanes, 10 de mayo de 2008.—El Alcalde, Fernando Gutiérrez del Burgo.

12471 *RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Serranillos del Valle (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Convocatoria para proveer por oposición libre seis plazas de Policía Local. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local.

Las bases se encuentran publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 163, de 10 de julio de 2008.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid o, en su caso, en el tablón de anuncios municipal.

Serranillos del Valle, 11 de julio de 2008.—La Alcaldesa, doña Olga Fernández Fernández.

UNIVERSIDADES

12472 *RESOLUCIÓN 8 de julio de 2008, de la Universidad Carlos III, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir plaza de personal laboral de Técnico Superior (Deportes), por concurso-oposición libre.*

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 47.1 de los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid, aprobados por Decreto 1/2003, de 9 de enero, de la Comunidad de Madrid; en relación con el artículo 2.2.e) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 47/2007, de 12 de abril, y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el artículo 39 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, previo acuerdo con el Comité de Empresa de esta Universidad, ha resuelto convocar proceso selectivo mediante el sistema de concurso-oposición libre, para la provisión de los puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo del personal laboral de la Universidad Carlos III de Madrid.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombre y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y con la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convoca un proceso de selección para cubrir una plaza vacante de la relación de puestos de personal laboral, cuyo detalle son los siguientes:

Número de plazas: Una.
Denominación: Técnico Superior.
Especialidad: Deportes.
Nivel Retributivo: A2.

Unidad: Centro de Servicios, Actividades y Recursos para Estudiantes.

Localidad: Getafe.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de los Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad; los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid, aprobados por Decreto 1/2003, de 9 de enero, de la Comunidad de Madrid («BOCM» número 16, de 20 de enero), y el II Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y las Bases de esta convocatoria.

1.3 El programa que ha de regir las pruebas es el que figura en el anexo II de la presente convocatoria.

1.4 El proceso selectivo constará de dos fases:

- Fase de oposición
- Fase de concurso

El desarrollo del proceso selectivo es el que figura en el anexo III de la presente convocatoria.

1.5 El primer ejercicio de la oposición se iniciará a partir del 1 de octubre de 2008.

2. Requisitos de los aspirantes

2.1 Para ser admitido a las presentes pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener nacionalidad española, o de alguno de los Estados Miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que en virtud de los Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge, ascendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados Miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintidós años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

b) Tener cumplidos los 16 años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación legalmente establecida.

c) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el ejercicio de las funciones propias de las plazas objeto de esta convocatoria.

d) Estar en posesión del Título universitario de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación en España.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

2.2 Todos los requisitos exigidos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta la firma del correspondiente contrato laboral.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán hacerlo constar mediante instancia, en el modelo que se acompaña como anexo I a la presente convocatoria, que se facilitará en el Registro General de la Universidad Carlos III de Madrid, Avenida de la Universidad Carlos III número 22, de Colmenarejo (Madrid), calle Madrid,